

DUMAS ISD

CÓDIGO DE VESTUARIO PARA EL ESTUDIANTE

Grados Pre-K hasta 4

En el día 25 de Abril 2011, el consejo escolar aprobó cambios a PK-4 código de vestimenta directrices. Este cambio afecta solo las prendas superiores.

El código de vestuario que ha establecido el distrito es para enseñar arreglo e higiene, instilar disciplina, prevenir interrupción, evitar riesgos de seguridad, y enseñar respeto.

Regulaciones de Vestuario Para El Estudiante

Cada estudiante tiene que seguir el código de vestuario en todo tiempo con la excepción de días especiales. Cada campus puede designar días especiales donde cambian el código de vestuario estandarizado, pero debe estar de acuerdo con las reglas del distrito.

ROPA DE ARRIBA (Del Cuello Hasta la Cintura)

- Camisa estilo Polo con cuello manga larga o corta
- Cuello de Tortuga (Cuello Alto o Corto)
- Suéteres
- Toda la ropa de arriba debe tener las mangas que cubren las axilas.
- Toda la ropa de arriba para los muchachos y muchachas debe ir puesta de tal modo que eliminan la exposición del pecho o senos, hombros, espalda, axilas, sección mediano del cuerpo, y/o la ropa interior.
- Camisetas no serán permitidas en ningún tiempo.

ROPA DE ABAJO (De la Cintura Hasta Los Pies)

- Toda la ropa de abajo es aceptable con la excepción de ropa hecha con tela spandex, nylon, que se estira, que se pega al cuerpo, o que sea transparente.
- Toda la ropa de abajo debe llegar hasta las rodillas.
- La ropa de abajo debe ir puesta para asegurar que la sección de medio del cuerpo esté cubierta cuando el estudiante esta sentado o de pie y que no estén demasiado anchos a modo de que caigan.
- La ropa de abajo debe quedar bien en la cintura.
- Pantalones anchos y/o de campana no deven ser mas anchos q la medida del zapato.

REGLAS GENERALES

- Ningunas restricciones con los colores o patrones de telas.
- Se requiere usar zapatos a todo tiempo. Las pantuflas no son aceptables.
- Se requiere usar suficiente ropa interior y no debe estar visible en ningún tiempo.
- La ropa debe estar en buenas condiciones.
- La ropa debe quedar apropiadamente a la medida.
- El código de vestuario comienza desde que suena la primera campana tardía hasta que se termine el día escolar (incluyendo clases después del horario escolar como los tutorials y detención).

VESTUARIO INACEPTABLE

- Cachuchas, sombreros, guantes, y coberturas de la cabeza dentro de la escuela.
- Muñequeras, pañuelos, bufandas, o rede para el pelo.
- Toda la ropa con retratos, emblemas, o escrituras que se consideran lascivias, ofensivas, vulgares, obscenas, o relacionadas con el tabaco, alcohol, drogas, o otras sustancias inadecuadas.
- De ninguna manera se debe usar ropa que refleja una afiliación con pandillas; que oculta contrabando, o que causa distracciones.

JOYAS, TATUAJES, Y PELO

- Todos los agujeros visibles son prohibidos para los dos géneros incluso anillos de lengua.
Excepción: Se permite que las muchachas usen aretes en las orejas.
- Tatuajes deben estar cubiertos con ropa, maquillaje, o con venda (curita).
- No se permite usar joyas o cadenas con picos.
- El pelo debe estar bien peinado, limpio, y bien cepillado de modo que la visión no sea obstruida, y el color, estilo, y los accesorios no deben distraer el ambiente educacional.

EXCEPCIONES

- Las desviaciones de las normas del código del vestuario estandarizado para el propósito de promover el espíritu escolar, DEF, días festivos, o eventos especiales se dejan a la discreción del director/a de cada escuela.
- Con respecto a cualquier actividad extracurricular, el director/a en cooperación con el patrocinador, el entrenador, o otras personas responsables de tal actividad, pueden regular el vestuario y el arreglo de los estudiantes que participan en éstas actividades. (Camisetas no serán permitidas como variaciones.) Tal regulación puede incluir el negarle al estudiante el permiso de participar en las actividades extracurriculares, o ir a viajes extracurriculares.
- Con respecto a las variaciones del código de vestuario que están basadas con razones médicas o religiosas, documentación de un doctor médico o de un personaje con autoridad religiosa será suficiente para que tales variaciones sean concedidas. Todas las variaciones del código de vestuario deben cumplir con los parámetros bajo éste código.

DECISIONES

- El director/a del campus tendrá la última palabra en todos los asuntos que conciernen la interpretación del código del vestuario. Los asuntos que conciernen la apariencia y el vestuario que no se indican específicamente en la política del uniforme se dejara a la discreción de los administradores.
- Cualquier tipo de vestuario que no se ha referido en éste código es prohibido.

CONSECUENCIAS

- Primera y Segunda Violación – Llamada a los padres. Los padres tendrán la opción de traer la ropa apropiada o el estudiante será asignado a ISS*.
- Tercer y Subsiguiente Violación – Un Día en ISS*.

*ISS – Suspensión dentro de la Escuela

Cuando una violación pide que el estudiante sea puesto inmediatamente en ISS*, los padres serán notificados de la violación y consecuencia con un aviso escrito, pero no antes de que el estudiante sea puesto en ISS*.